



BOLETÍN DE PRENSA 28
Lunes 04 de Enero de 2010

Culmina Primera etapa de Auditoría de Intervención en Barrancabermeja
SE ENCUENTRAN DEFICIENCIAS EN GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA

- 1. Se evidencian moras en los procesos de responsabilidad fiscal y deficiencias administrativas.**
- 2. La Auditoría especial se realizó a raíz de la detención del contralor por presunta extorsión**
- 3. Auditor General solicitó nombrar contralor en interinidad**

La Auditoría General de la República finalizó el trabajo de campo, realizado entre el 28 y el 30 de diciembre, de la Auditoría de Intervención a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja –ordenada por el Auditor General Iván Darío Gómez Lee, por los presuntos hechos de extorsión del Contralor al Alcalde–, y se encuentra elaborando el informe que será presentado en audiencia pública en las primeras semanas de enero.

En el informe que será objeto del derecho de contradicción por parte de la Contraloría, se encuentran relacionadas dilaciones injustificadas en los procesos de responsabilidad fiscal y en el traslado de hallazgos, así como deficiencias administrativas en la gestión presupuestal, contractual y contable del órgano de control.

Por otra parte, el Auditor General ha solicitado al señor Alcalde Municipal ejercer la competencia de nombrar Contralor en interinidad con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos del control fiscal en el Municipio, para superar la actual situación de ausencia de Contralor, que pone en riesgo la adecuada gestión fiscal.

Así mismo, mostró su preocupación ante las consecuencias que puede generar al Municipio en términos de eficiencia, eficacia y oportunidad en la gestión de los recursos públicos, el hecho de que el Concejo Municipal no haya todavía definido la autorización para contratar el señor Alcalde Municipal. Esta corporación deberá analizar o ratificar el encargo de la Contraloría.

En el marco de lo anterior, la Auditoría General de la República, como parte de la Auditoría de Intervención, dará traslado a las autoridades competentes de las acciones u omisiones de servidores públicos que afecten el patrimonio público y la satisfacción de las necesidades colectivas de la población.

Contacto

**Auditoría General de la República. Oficina de Prensa e Imagen. Tels. 3186800 Exts. 168 / 218
Rossana Payares Altamira [3165303816] / Juan de Dios Cano Londoño [3173628377]**

